

ACTA No. 001 de 26 de agosto de 2024**Comité Técnico para la elección del representante de los docentes ocasionales ante el
Comité de Incentivos****Institución Universitaria Digital de Antioquia****Fecha:** agosto 26 de 2024**Orden del día:**

1. Instalación del Comité Técnico
2. Verificación requisitos inscripción a la convocatoria para la elección del Representante de los Docentes Ocasionales ante el Comité de Incentivos 2024.

Desarrollo

1. De conformidad con lo establecido en Circular Interna No. 2024012 de la Vicerrectoría Académica emitida el 15 de agosto de 2024, se conforma el Comité Técnico como se establece en el numeral 6. "Comité Técnico: Estará conformado por el Director de Tecnología o su designado, los Coordinadores de Facultad y la Directora de Investigación."

Integrantes:

NOMBRES	CARGO
Maya Yaritza Herrera	Coordinadora Facultad de Ciencias y Humanidades
Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ingenierías y Ciencias Agropecuarias
Karen Liceth Ospina Tobón	Coordinadora Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
José Daniel Rodríguez López	Director (E) de Tecnología

Jacqueline Castaño Duque	Directora de Investigación
--------------------------	----------------------------

- De conformidad con lo establecido en Circular Interna No. 2024012 de la Vicerrectoría Académica emitida el 15 de agosto de 2024, y la Circular Interna No. 2024013 (aclaratoria), específicamente en el numeral 10. Cronograma, el día 16 de agosto de 2024 se dio apertura a la Convocatoria para la elección del Representante de los Docentes Ocasionales ante el Comité de Incentivos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Se estableció el proceso de inscripción del 16 al 23 de agosto de 2024.

Para ser elegido representante de los Docentes Ocasionales, Circular Interna No. 2024012 de la Vicerrectoría Académica, establece en el numeral 3, el proceso de inscripción y en el numeral 4 los requisitos, así:

- Inscripción:** Docentes Ocasionales vinculados a la Institución Universitaria Digital de Antioquia que cumplan calidades y requisitos podrán inscribirse ante la Vicerrectoría Académica, dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria emitida mediante la presente circular. Debe realizarse únicamente a la dirección electrónica eleccionescomiteincentivos@iudigital.edu.co, enviando un único correo electrónico, adjuntando en él, toda la información requerida en el numeral cuatro (4) de la presente Circular.
- Requisitos.** Para ser representante de los docentes ocasionales ante Comité de Incentivos, los candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente ocasional vinculado a la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- b) No estar sancionado disciplinariamente o penalmente.
- c) Solicitud de inscripción: donde deberán aparecer los nombres y apellidos completos, el documento de identidad, correo electrónico y número de contacto. (Formato anexo).
- d) Foto: a color tipo documento del rostro de cada candidato, preferiblemente fondo blanco. (en formato PDF, JPG o PNG).
- e) Formato de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de intereses. (Formato anexo).
- f) Registro de Deudores Alimentarios Morosos. -REDAM-.

Nota 1 Al momento de la inscripción se deberá enviar un único correo electrónico, indicando en el asunto: "Inscripción representante docente ocasional ante el Comité de Incentivos IU. Digital".

Nota 2. Los documentos antes relacionados, una vez presentados no son subsanables.

De acuerdo con lo anterior, la lista de inscritos en orden de registro es la siguiente:

N°	NOMBRE COMPLETO	No. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CALIDAD
1	Juliana María Fernández Arteaga	32240550	maria.fernandez@iudigital.edu.co	Docente Ocasional
2	Paula Catalina García Giraldo	42160822	paula.garcia@iudigital.edu.co	Docente Ocasional

Una vez en firme la lista de inscritos, se procedió a verificar la documentación presentada por parte de los Docentes postulados, validándose el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos a cada una de las postuladas.

Conforme a la verificación realizada, a continuación, se define el cumplimiento de calidades y requisitos que establece en la Circular Interna No. 2024012 de la Vicerrectoría Académica, así:

N°	NOMBRE COMPLETO	No. DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Juliana María Fernández Arteaga	32240550	Cumple	Sin observaciones
N°	NOMBRE COMPLETO	No. DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Paula Catalina García Giraldo	42160822	Cumple	Sin observaciones

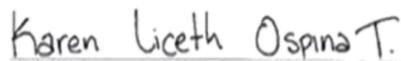
De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria del día 27 de agosto de 2024, se publica en la página web el acta No 001, con los de los integrantes que cumplieron los requisitos y calidades.

Para la constancia de lo anterior se firma,

Maya Yaritza Herrera
Coordinadora Facultad de Ciencias y Humanidades



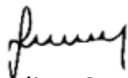
Orlando Betancur Muñoz
Coordinador Facultad Ingenierías y Ciencias Agropecuarias



Karen Liceth Ospina Tobón
Coordinadora Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables



José Daniel Rodríguez López
Director (E) de Tecnología



Jacqueline Castaño Duque
Directora de Investigación